

**TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN  
RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

<b>CONVOCATORIA</b>	0590 104 CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN
<b>CUERPO</b>	0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
<b>ESPECIALIDAD</b>	104 - CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION

**Titulaciones habilitantes para el desempeño de puestos en régimen de INTERINIDAD**

Arquitecto  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  
Ingeniero Industrial  
Ingeniero Naval y Oceánico  
Ingeniero de Materiales  
El correspondiente título de Grado de las mismas titulaciones.

Arquitecto técnico  
Ingeniero Técnico:  
- Industrial, en todas sus especialidades  
- de Obras Públicas, en todas sus especialidades  
- en Topografía

Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.

En todo caso, los aspirantes deberán estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica, Máster de Formación del Profesorado o de formación pedagógica y didáctica equivalente.